Comunidad de Madrid

Área de Conservación de Montes
Subdirección General de Gestión Territorial
Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

MEMORIA JUSTIFICATIVA ACREDITANDO LA IDONEIDAD Y RAZONES DE ECONOMÍA Y EFICIENCIA DEL ENCARGO A TRAGSA DE LAS OBRAS PARA PALIAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES DE VERANO DE 2026 EN LA SIERRA OESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DE RETIRADA DE BIOMASA AFECTADA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE INFLUENCIA DE LOS EMBALSES DE SAN JUAN Y DE PICADAS Y DE LA CARRETERA M-501

En relación con las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en su Informe n.º 1088 de fiscalización de los Encargos de Gestión, y con motivo de acreditarse la idoneidad del encargo así requerido, se hace constar que el encargo a TRAGSA/TRAGSATEC se fundamenta en las siguientes razones objetivas:

- Eficiencia Temporal y Operativa: La disponibilidad inmediata de equipos de campo con amplia experiencia en restauración posincendio evita la pérdida de la ventana temporal crítica previa a las lluvias torrenciales de otoño.

- Economía de Escalas y Transparencia Tarifaria: El presupuesto se ha elaborado mediante la aplicación estricta de las tarifas oficiales vigentes aprobadas por la Comisión para la Determinación de Tarifas de TRAGSA (Resolución de 24 de abril de 2026, BOE n.º 103, de 28 de abril de 2026). Estas tarifas retribuyen estrictamente los costes directos e indirectos reales de producción, sin margen de beneficio comercial o industrial, garantizando la optimización del gasto público.

- Idoneidad Técnica: TRAGSA dispone de los medios humanos y altamente cualificados con homologación y experiencia contrastada en las materias del encargo.

Por todo ello, se concluye que el encargo a TRAGSA constituye la fórmula de gestión pública más ventajosa, eficiente, económica y proporcionada para la consecución del interés público forestal.

En Madrid, a fecha de pie de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

Firmado digitalmente por: AGUILO VIDAL IRENE
Fecha: 2026.10.19 09:58

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10010385254127090714446

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID